

UGT GANA EN LOS TRIBUNALES DE CANARIAS EL DERECHO A COBRAR LOS TRIENIOS EN SITUACIÓN DE IT

Con la entrada en vigor de la *Ley Orgánica 4/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019*, no se debía descontarse cantidad alguna por encontrarse en situación de Incapacidad Temporal desde el 01 de enero de 2019.

Ante esta situación por parte de **UGT** se solicitó al director general anterior que se tuviesen en cuenta igualmente los períodos anteriores en el caso de que si perfeccionabas algún trienio y estabas en situación de IT lo pudieses cobrar, y no como hasta la fecha que ni lo cobrabas cuando estabas en IT, ni tampoco cuando te daban el alta cobrabas esos trienios dejados de percibir. En un principio se aceptó la propuesta, pero con el cambio de equipo directivo, la nueva directora general, apoyándose en que no había nada escrito, de forma clara, no quiso aceptar la propuesta, por lo que nos vimos obligados a recurrir al entender que se trataba de una clara situación de ilegalidad.

Con la sentencia dictada en los juzgados de lo Contencioso-Administrativos de S.C. de Tenerife de fecha 12 de marzo de 2021, se zanja definitivamente la cuestión y nos da la razón al estimar el recurso contencioso-administrativo al ser la inactividad recurrida no conforme a derecho, anulándola, condenando además a la Dirección General de Relaciones con la Administración de justicia en costas.

Cualquier funcionario que se haya encontrado en esta situación, dentro de los cuatro años anteriores, puede ponerse en contacto con los delegados de UGT para informarle de las acciones a seguir. [ENLACE A LOS CONTACTOS DELEGADOS](#)

OFERTA DE PLAZAS A PERSONAL INTERINO

En el siguiente enlace se podrán consultar los puestos de trabajo **del Cuerpo de Tramitación** que han sido adjudicados en la provincia de **S.C. de Tenerife**, en base a la acordado en la Comisión Técnica de Interinos de fecha 04-03-2021, faltando por adjudicar los puestos del Cuerpo de Auxilio Judicial. [ENLACE A LAS ADJUDICACIONES](#)

En el siguiente enlace también se podrán consultar los puestos de trabajo que serán ofertados a personal interino de la provincia de **Las Palmas**. La Lista de llamamientos ha sido cerrada a fecha de hoy, 17-03-2021. [ENLACE A LA OFERTA DE PUESTOS](#)

TU APOYO recompensa nuestro trabajo

17/03/2021

Palacio de Justicia (local)

Ciudad de la Justicia (local)

Edificio Judicial Arrecife

S/C. de Tenerife – 38003

Las Palmas de Gran Canaria

Tfno. 687-490881

Tfno. 922-349564 / 607-555735

Tfno. 928-116423 / 652-816839

Juzgados Fuerteventura

Fax 922-349565 / 600-755903

Fax 928-429785 / 629-519343

Tfno. 662-957275

MAIL.- ugtjusticiacanarias@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Twitter.- [@CanariasUgt](https://twitter.com/CanariasUgt)

Página 1 de 1